

JUNTA ELECTORAL

ACTO ELECTORAL RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES 25/11/2025 y 26/11/2025

ACTA N° 1

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 26 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 9:30 horas se reúnen en la sede de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto sito en Rivadavia 924, seis integrantes de la Junta Electoral (JE): MOYETTA, Adriana (DNI 25.992.065), EMILIOZZI, Analía (DNI 26.418.519), BARONE, Adrián (DNI 17.521.823), VISSIO, Claudina (DNI 26.291.493), TONINI, María Paula (DNI 20.084.312) y ROMERO, Hector Fabian (DNI 21.013.198), según consta en el Acta número 18 de Asamblea Extraordinaria, del 4/09/2025, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Distribución de cargos y resoluciones de la JE.**
- 2. Convocatoria a elecciones para renovación total de autoridades y calendario electoral.**
- 3. Requisitos de los padrones oficiales.**
- 4. Forma, lugar y horario de recepción de listas.**
- 5. Difusión convocatoria a elecciones y comunicación de la JE.**

Los miembros de la Junta Electoral, resuelven:

Artículo 1

- Establecer que los cargos de la Junta Electoral serán ocupados de la siguiente manera:

Miembros titulares

Presidente: MOYETTA, Adriana (DNI 25.992.065)

Primer vocal: EMILIOZZI, Analía (DNI 26.418.519)

Segundo vocal: BARONE, Adrián (DNI 17.521.823)

Miembros suplentes

Presidente suplente: VISSIO, Claudina (DNI 26.291.493)

Primer vocal suplente: TONINI, María Paula (DNI 20.084.312)

Segundo vocal suplente: ROMERO, Hector Fabian (DNI 21.013.198)

- Establecer que las decisiones de la JE se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 2

- Convocar a elecciones para renovación total de autoridades de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto para el martes 25 y el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Artículo 3

- Establecer como cronograma electoral el siguiente:
 - Desde el 22 de septiembre y hasta el 3 de octubre de 2025: Presentación de listas.
 - El día 9 de octubre de 2025: Oficialización de padrones.
 - El día 9 de octubre de 2025: Oficialización de listas.
 - Los días 25 y 26 de noviembre de 2025: Elecciones.

Artículo 4

- Solicitar a la Asociación Gremial Docente copia del Estatuto vigente y padrones de afiliados activos y pasivos.
- Establecer como padrones oficiales sólo aquellos avalados por los miembros de la junta electoral mediante la firma de los miembros titulares.

Artículo 5

- Establecer que el apoderado de cada lista deberá presentar por triplicado la lista completa de candidatos en la que debe figurar Cargo (titular y suplente), Apellido y Nombre, DNI y firma de cada candidato.

Comisión Directiva: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Gremial, titular y suplente; Secretario Administrativo y de Actas, titular y suplente; Secretario de Organización y de Finanzas, titular y suplente; Secretario de Formación, titular y suplente; Secretario de Derechos Humanos y Acción Social, titular y suplente; Secretario de Comunicación y Relaciones Institucionales, titular y suplente.

Comisión Revisora de Cuentas: 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes.

Congresales: 5 (cinco) congresales titulares y 5 (cinco) suplentes.

- Fijar la mesa de entrada de la Asociación Gremial Docente, Rivadavia 924 de la ciudad de Río Cuarto, como único lugar de recepción de listas. El personal administrativo extenderá como constancia una de las copias de la lista sellada, firmada, con fecha y hora de presentación.
- Establecer como fecha de cierre del periodo de recepción de listas el día viernes 3 de octubre de 2025 hasta las 17 Horas. Se destaca que, de conformidad a las prescripciones de la ley de procedimiento administrativo, se considerarán válidas las presentaciones efectuadas hasta la hora 10 del día lunes 6 de octubre de 2025.

- Establecer que las solicitudes de oficialización de listas deberán estar acompañadas por un listado de como mínimo 19 afiliados en condiciones de votar que avalen la presentación de la lista.

Artículo 6

- Disponer la difusión y publicación masiva de la convocatoria a elecciones y el cronograma electoral.
- Disponer la publicación, a través del correo electrónico de la Asociación Gremial Docente, del contenido de la presente Acta como así también las próximas comunicaciones con el encabezado de Junta Electoral.

MOYETTA, Adriana

EMILIOZZI, Analía

BARONE, Adrián

VISSIO, Claudina

TONINI, María Paula

ROMERO, Hector Fabian